

Nota sobre las recomendaciones 2019: La AIReF formuló 97 recomendaciones a las AAPP en 2019 y consolidó el principio de cumplir o explicar

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) formuló 97 recomendaciones en los informes publicados a lo largo del año 2019, dirigidas, principalmente, a incentivar la adopción de medidas para el cumplimiento de las reglas fiscales al cierre del ejercicio en todos los niveles de la Administración. También formuló recomendaciones, centradas en el ámbito autonómico y local, encaminadas a introducir mejoras en la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), y puso el acento en la orientación a medio plazo que, a su juicio, debe encuadrar la política fiscal. Por último, formuló varias recomendaciones relacionadas con la mejora de la transparencia.

De las 97 recomendaciones formuladas en el conjunto del año, 67 fueron nuevas, 8 reiteradas y 22 vivas. Desde el punto de vista del destinatario, y teniendo en cuenta que una misma recomendación puede ir dirigida a más de una Administración, se emitieron 150 recomendaciones. El 70% de las recomendaciones se dirigieron a las Administraciones Territoriales (36% a las CCAA y 33% a las CCLL) mientras que el 30% restante correspondió al Gobierno Central. En concreto, se formularon 46 recomendaciones al Gobierno Central; 56 a las CCAA y 50 a las CCLL.

En 2019, la respuesta de las Administraciones Territoriales ha sido, en general, a favor del cumplimiento de las recomendaciones. La mayoría de las CCAA y de las CCLL se comprometieron a seguir las recomendaciones. Por su parte, el Gobierno Central se ha comprometido a cumplir algunas recomendaciones o, al menos, a estudiar su cumplimiento y ha dado cumplimiento a varias de ellas, como las relativas a la fijación del objetivo de deuda de las CCAA, la activación, si bien de manera más extensiva a la sugerida por la AIReF, de medidas preventivas en las CCAA, o la recomendación de hacer más transparente la revisión de las cuentas nacionales realizada por la IGAE.

En este sentido, la AIReF señala que el principio de «cumplir o explicar» por el que se rigen estas recomendaciones se ha ido consolidando a lo largo de los años y en 2019 se puede constatar su plena aplicación por parte de las Administraciones Públicas. Tal y como se ha ido poniendo de manifiesto, en los últimos años ha ido disminuyendo el número de Administraciones que no cumplen este principio. Todas las Administraciones Públicas, con la única excepción de los ayuntamientos de Parla y Caravaca de la Cruz, respondieron en 2019 a las recomendaciones formuladas por la AIReF, lo que permite constatar el firme compromiso de las Administraciones Públicas con este principio.

En la Memoria 2019 hay un análisis más detallado sobre las recomendaciones emitidas en 2019.